

## **Los conflictos por el ganado vacuno y mular en la reducción de la Purísima Concepción. Comercializaciones, problemáticas internas y autoridades coloniales y abiponas en Santiago del Estero (1767-1780)**

Héctor Francisco Peralta Puy\*

### **Resumen**

El presente trabajo de investigación fue formulado a partir de distintas documentaciones que se encuentran en los archivos históricos de las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, aparte de diferentes fuentes publicadas en el siglo XX. Específicamente trataremos los hechos ocurridos en la reducción de abiponas, situada en el antiguo Curato de Sumampa, actual Departamento Quebrachos. Analizaremos las comercializaciones mulares realizadas por los padres de la Compañía desde la reducción, sus relaciones con los Colegios Jesuitas de San Miguel, Córdoba, Santiago del Estero y Buenos Aires, con el Potrero de Tapia, con las jurisdicciones santafecinas de Coronda, Partido de los Arroyos y Desmochados, aparte de algunos intermediarios y políticos. Tras la expulsión de los jesuitas, estas cuestiones influyeron en las indagaciones lideradas por el gobernador del Tucumán y los integrantes de la Junta de Temporalidades, quienes averiguaron la cantidad y el paradero de las mulas pertenecientes a Concepción y sus alrededores, como lugares de pastoreo o engorde, debido a que poseían la finalidad de embargar los animales. Pero desde este acontecimiento nacieron distintas problemáticas internas, ya que, en diferentes oportunidades, las autoridades coloniales vendieron los animales de la reducción, lo que perjudicó a los abiponas en su alimentación y en sus actividades ganaderas. Como consecuencia, la reducción se fue despoblando, incluso surgieron conflictos con las familias *agregadas* de *tierra adentro*, por lo que hubo intervenciones de los hispanocriollos en los asuntos. Otro aspecto a tratar serán las mediaciones de los cabildantes, del teniente de gobernador y del gobernador del Tucumán, en cuanto a sus posiciones políticas y militares para solucionar los expresados problemas.

**Palabras claves:** Abiponas - Conflictos – Ganado

---

\* Profesor (ISPP N°1) y Licenciado en Historia (UNSE). Rector del Colegio Santiago del Estero English High School. Miembro fundador y presidente de la Asociación Civil Santiagueña de Investigadores de Historia (ACSIH).



## Abstract

This research work was formulated from different documents found in the historical archives of the provinces of Santiago del Estero and Tucumán, apart from different published sources published in the 20th century. We will specifically deal with the events that occurred in the reduction of abipones, located in the former Sumampa's Parish, current Quebrachos Department. We will analyze the bottle sales carried out by the dads of the Company since the reduction, their relations with the Jesuit Schools of San Miguel, Córdoba and Buenos Aires, with the Potrero de Tapia and some intermediaries from Santa Fe. After the expulsion of the Jesuits, these questions influenced the inquiries led by the Tucumán's governor and the members of the Junta de Temporalidades, who found out the number and whereabouts of the mules belonging to Concepción and its surroundings, such as grazing or grazing places fattening, because they had the purpose of seizing the animals. But since this event different internal problems arose, since, on different occasions, the colonial authorities sold the animals from the reduction, which harmed the abipones in their diet and in their livestock activities. As a consequence, the reduction was depopulated, conflicts even arose with the aggregated families from the inland, for which there were interventions of the Spanish-Creoles in the affairs. Another aspect to be dealt with will be the mediations of the lobbyists, the lieutenant governor and the governor of Tucumán, regarding their political and military positions to solve the aforementioned problems.

**Keywords:** Abipones – Conflictos - Won

## Investigaciones y embargos

No analizaremos la fundación de la reducción y su proceso devenido desde los traslados, tampoco el asiento primigenio de los abipones ni los encuentros armados desarrollados en el interior del Chaco y en los caminos de la Gobernación del Tucumán, ya que son temáticas que conllevan a un artículo con diferentes características, explicaciones, descripciones y fuentes. Nos adentraremos específicamente en lo acontecido desde la expulsión de los jesuitas, de acuerdo con las órdenes reales emitidas el 27 de febrero de 1767, hasta los hechos ocurridos durante 1780, determinados por las acciones llevadas a cabo en los interiores y en los alrededores de la reducción.

En los días anteriores al *extrañamiento*, había arribado a Buenos Aires el comisionado Francisco Paula Bucareli y Ursúa con los objetivos de anotar sobre el decreto a los gobernadores, entre ellos a Juan Manuel Fernández Campero, quien impartió el 2 de agosto las notificaciones a sus subordinados políticos y militares. La autoridad del Tucumán designó entonces al capitán Juan Martínez como juez ejecutor comisionado. Con las ayudas del teniente de gobernador Manuel del Castaño y del maestro de campo Diego



de Lezana, las disposiciones reales fueron cumplidas el 9 de agosto en Santiago del Estero, específicamente entre las 12 de la noche y las 5 de la mañana. Durante el proceso, Martínez y el resto de los encargados llegaron hasta las puertas del Colegio Jesuita, de modo que arrestaron al rector Juan Nicolás Aráoz y al resto de los padres que allí se encontraban, los cuales fueron conducidos hacia Córdoba por José Miguel Silvetti en la madrugada del día 10. Posteriormente, el maestro de Campo Francisco de Avellaneda y el alcalde Roque López de Velazco se dirigieron hasta la estancia de San Ignacio, en donde detuvieron a los jesuitas residentes e inventariaron los bienes de la propiedad. Para verificar los informes de los mencionados inventarios realizados en Maco y San Ignacio, Aráoz y el hermano Eugenio Coronel se quedaron unos días más en la ciudad de Santiago del Estero (Figueroa, 1925).

El cumplimiento de la orden de Carlos III fue diferente en las reducciones, por ejemplo, en la establecida en las tierras de Petacas, tras su traslado desde las cercanías de Matará. De acuerdo con la *Relación* elaborada por el padre Bernardo Castro, en esos momentos en el pueblo de los vilelas, hacia el 25 de julio ya se encontraba anoticiado de la situación, debido a los acontecimientos desarrollados con los padres de los Colegios de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. La información le había sido brindada por el rector Juan Nicolás Aráoz. De manera inmediata, Castro se comunicó con José Solís y el superior Joseph Ferragut, quienes estaban en funciones en la reducción de los pasaines (una de las familias de los vilelas) y en Miraflores, respectivamente. Con el transcurso de los días, el corregidor Juan Samarita y los capitanes vilelas de la reducción, así como los demás habitantes, comenzaron a demostrar su disconformidad con el decreto del rey, aunque la situación fue controlada por Castro. Para observar los acontecimientos, el 16 de agosto arribó el teniente de gobernador Manuel del Castaño con 100 soldados veteranos, aunque los mismos constataron que el pueblo de los vilelas se encontraba en calma. Al otro día, el capitán comandante del presidio de San Luis de Pitos le entregó a Castro unas cartas escritas por el padre Andrés Delgado (rector del Colegio de Salta) y Ferragut, quienes le solicitaron que se dirija hacia Miraflores. Al mismo tiempo, fueron leídas unas líneas del gobernador redactadas específicamente para los vilelas, las cuales expresaban que el rey "...ha querido libraros de la esclavitud en que hasta aquí habéis estado..." (Bernardo Castro, cita en Furlong 1939: 153). Ante esta situación, los reducidos manifestaron que no se encontraban tiranizados ni esclavizados por los jesuitas, según las palabras registradas por Castro. Tras calmarse los ánimos, los jesuitas emprendieron su viaje y llegaron a Miraflores durante la jornada del 20 de agosto. En ese lugar estaban los padres Tomás Borrego y Luis Olcina, entre otros. Con el arribo del gobernador, los integrantes de la Compañía de Jesús partieron el día 27 hacia Buenos Aires (Furlong, 1939). Esto quiere decir que los jesuitas de las reducciones fueron los últimos en ser expulsados de la Gobernación del Tucumán.

Tras lo mencionado, los centros políticos, económicos, militares y religiosos (es decir, las reducciones), tras la expulsión de los jesuitas, fueron decayendo en actividades y



número de integrantes, debido a los diversos problemas de subsistencia que comenzaron a surgir al poco tiempo, como los conflictos con las familias *agregadas*, las complicaciones con las decisiones económicas adoptadas por el gobernador, el regreso de una parte de los nativos hacia el bosque, la disminución progresiva del número de vacas, mulas, ovejas y caballos, los ataques de los enemigos abipones y mocovíes no reducidos desde la frontera, las problemáticas internas entre sus propios habitantes, etc. Pero, al momento del extrañamiento, las actividades ganaderas de Concepción se observaron con el inventario practicado por disposiciones de las autoridades. Al respecto, se registraron unas 30.000 cabezas de ganado y 227 abipones residiendo en sus interiores. Por otra parte, en Petacas se contabilizaron 500 cabras, 120 cerdos, 120 caballos, 4.500 vacas y 550 yeguas administradas por el padre Bernardo Castro.

Una vez que llegaron las órdenes para las expulsiones, comenzaron a organizarse los controles de las actividades ganaderas, agrícolas y mercantiles practicadas por los jesuitas en los meses y años anteriores en las reducciones, colegios y haciendas. Entonces, con la finalidad de ejecutar las confiscaciones ordenadas por Carlos III, se debía tener un registro e inventario de los elementos, propiedades y animales. Del Colegio Jesuita de Santiago del Estero dependían las estancias de San Ignacio, Quimilpa, Maco, Cochuna, Gualcoma, Yapachin y las chacras situadas sobre la acequia real (Figueroa, 1925). Con las producciones de estas propiedades, los jesuitas mantenían los gastos y los recursos necesitados en los Colegios de Santiago del Estero y Córdoba, de modo que la red comercial era interna, aunque en lo exterior se practicaban distintos negocios con los animales y los préstamos.

Entre las cuestiones más importantes se encuentran las averiguaciones del número y paradero de las mulas. Es por ello que el padre José Sánchez, uno de los fundadores de la Purísima Concepción y partícipe principal de su definitivo traslado hacia el Curato de Sumampa, fue investigado por los negocios mulares efectuados entre la reducción, los comerciantes de Santa Fe, el Potrero de Tapia, algunos intermediarios, *cajeros* y el Colegio Jesuita de San Miguel, del cual era rector al momento del extrañamiento. El expediente labrado desde las fojas 252 hasta 277 (vuelta), por parte del gobernador Juan Manuel Fernández Campero, *juez para la expulsión de los padres jesuitas y ocupación de sus Temporalidades*, inició con una contradicción de Sánchez en sus escritos anteriores, al mencionar que poseía 545 mulas en abipones, lo que no coincidió con la partida firmada por él mismo en el mes de enero de 1767 (en el libro de cuentas del colegio), en donde el número de los animales era de 783 y sus valores de 5.091 pesos, ya pagados en marzo, "...siendo contradictorios estos hechos, que manifiestan claramente el fraude de dicho padre..." (Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, 2004:7). Igualmente, y tras la evidenciar lo escrito en distintas fuentes, la autoridad del Tucumán manifestó lo contrario.

En primera instancia, el gobernador elaboró un cuestionario con cinco ítems para obtener información de los participantes y testigos en las transacciones, además de otras denuncias sobre las recepciones de mulas durante junio y sus destinos. La cuarta pregunta



fue específica sobre el traslado de los animales desde Concepción hasta el Colegio Jesuita en San Miguel y desde allí hasta la internada en Salta. De esta manera, en San Miguel y el 5 de septiembre de 1767, comenzó el desarrollo de las investigaciones con declaraciones y exhibiciones de distintos documentos, en los cuales había participado Sánchez con comercializaciones de ganado mular. Mientras tanto, la Junta de Temporalidades inició el trabajo con las administraciones de los bienes de los jesuitas.

En la primera declaración, Pedro Esteban Galtiel expuso que el conductor de las mulas fue el vecino tucumano Juan Silvestre Dehesa y Helguero, encargado de arriar unas 1.200 mulas (contrariando a la pregunta referida a 2.200 mulas) desde abipones hasta el Colegio en San Miguel, en junio o julio de 1767, "...las cuales sabe así mismo recibió dicho padre José Sánchez [...] y que las pusieron a internar en el Potrero de Tapia...". A partir de ese momento, el propietario del potrero, el doctor Miguel Jerónimo Sánchez de La Madrid, comienza a ser nombrado en el expediente. Según Galtiel, el padre le dijo que Dehesa y Helguero debía recibir 12 reales por cada mula, 8 por la internada y 4 *por la conducción desde la reducción* hasta Salta. Lo mencionado por el capitán Martín Ángel Varón fue coincidente con la declaración de Galtiel, acerca de que Dehesa y Helguero "...iba a la reducción de abipones a traer una tropa de mulas para el padre rector de este Colegio [y que] las pusieron en el Potrero de Tapia...". También informó los valores de 4 reales por el traslado hasta San Miguel y 8 por llevarlas hacia Salta, donde estarían hasta el año siguiente. Destacamos las diferencias mencionadas entre el precio de la conducción de las mulas hasta Salta, lo que manifiesta una contradicción en las versiones, algo favorable para Sánchez. El registro del comerciante Miguel Viaña explica que Dehesa y Helguero le vendió unas mulas "...a los padres jesuitas de este Colegio y que las puso en internada...", sin especificar número ni precios. Para la última pregunta, Galtiel se explayó sobre la venta de más de 200 mulas por parte de Dehesa y Helguero al padre Sánchez, a costo de 6 pesos a pagar en carretas y plata, de modo que el jesuita entregó 550 pesos. Para Varón, sin determinar el número de los animales en la transacción, el costo y el pago fueron determinados por unas carretas y 550 pesos, mientras que, para Viaña, el pago por la compra de las mulas fue de 500 pesos y carretas, aunque la plata era para Dehesa y Helguero. Observamos en las tres declaraciones las coincidencias en lo central de las averiguaciones del gobernador, a pesar de las diferencias en algunos precios y números.

El objetivo en estas indagaciones fue determinar la totalidad de los animales pertenecientes a Sánchez y al Colegio, los cuales debían ser embargados, sin perjudicar a terceros con derechos en contra de los jesuitas expulsados. Esto demuestra que Dehesa y Helguero estuvo en Concepción buscando las mulas para efectuar sus ventas a Sánchez, la existencia de más de 1.200 animales en abipones hacia 1767, los precios individuales de cada mula y sus traslados, los pagos de 500 o 550 pesos y carretas, la importancia de la reducción como proveedor de ganado mular y las relaciones comerciales con el Colegio de San Miguel y el Potrero de Tapia.



La exactitud del acto comercial fue demostrada con el documento de la entrega de los animales, el cual fue fechado el 19 de mayo de 1767 y firmado en el paraje de Oratorio por Dehesa y Helguero, determinando que había recibido 1.224 mulas "...con siete mansas y las demás churracas (sic)...", por parte del padre Pedro Gandón, las que debía entregar en la invernada de Salta. De las mismas, tenía que beneficiarse "...a cuenta de la invernada y flete a precio de 12 reales de cada mula y a 6 pesos y 4 reales cada mula de las que se me han de dar a dicha cuenta, rebajando 83 pesos y 4 reales que tengo recibidos...". Los testigos del acto fueron Pedro del Pino y Juan Antonio Porcelo. Posteriormente, el 7 de julio, el padre Sánchez le encomendó a Dehesa y Helguero la entrega de 447 mulas de la reducción a Salvador de Amenavar, apoderado de Gabriel Quiroga (vecino de Santa Fe), "...por ser mulas de dicho Gabriel Quiroga...", las cuales debían ser transportadas y entregadas en Salta. El registro del 19 de mayo demuestra nuevamente la actividad económica de la reducción y su relación con el Colegio de San Miguel, además de que parte del ganado mular de Concepción se encontraba pastando en el paraje de Oratorio, sobre el Curato de Sumampa, para alejarlo del asentamiento con los fines de protegerlo de los avances de los mocovíes y abipones, frecuentes por las tierras fronterizas. Por otra parte, con el documento del 7 de julio, una deuda de los jesuitas quedó constatada por el gobernador con la entrega de los animales, aunque se puso en duda la credibilidad de Quiroga y su *cajero*. Aparte, las autoridades comenzaron a investigar a Quiroga y las entregas, ventas o partes de pagos efectuados con mulas de Concepción a los comerciantes de Santa Fe por pedidos del padre Sánchez.

La carta informe elaborada por el propietario del Potero de Tapia, Miguel Jerónimo Sánchez de La Madrid, fue de acuerdo con el registro de Dehesa y Helguero, Galtiel y Varón, al expresar que el primero de los mencionados había llevado 1.224 mulas desde la reducción de abipones y que le daría "...en mulas la mitad del precio de la invernada, sin que yo tuviera en esta más pensión porque habían de entrar a ella otras mulas suyas en que no tendría yo utilidad alguna...". De acuerdo con lo pactado, la parte para Sánchez de La Madrid fueron de "...setenta y cinco o setenta y seis mulas...", además de que afirmó que se "...vendió al padre Sánchez (esto por dicho del mismo don Juan) trescientas mulas fiadas, y que de éstas por no habérselas pagado todas, le mandaban volver ciento y tantas..." (Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán; 2004:12-13). El documento de Sánchez de La Madrid fue una nueva contrariedad para el padre José Sánchez, debido al número de mulas expuesto.

En el decreto del gobernador se dejó constancia de que Gabriel Quiroga había enviado a San Miguel a su apoderado Amenavar para que recaudase lo que los padres jesuitas le debían, aunque se devolvieron las 447 mulas a cambio de la deuda, "...según se enuncia en la libranza que dio el padre José Sánchez contra don Juan Silvestre Helguero...". A pesar de ello, se hizo la denuncia de la vuelta de Dehesa y Helguero a Santa Fe, de modo que quedó José de Vera y Mujica como el encargado para cobrar la mencionada deuda. Por esta razón, fue citado a declarar sobre los negocios que "...dejó a



su consignación dicho cajero o en qué otra forma los tiene de otro algún vecino de su domiciliario de Santa Fe, que haya recaudado de los padres jesuitas después del día doce de julio...”(Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, 2004: 14-15). Este documento fue una nueva parte de la investigación para el gobernador, en cuanto al encargo de Sánchez a Dehesa y Helguero por una deuda. De manera coincidente con los registros anteriores, Vera y Mujica expuso que recibió una obligación de Dehesa y Helguero para invernar unas mulas en el potrero de La Madrid. Para corroborar la versión de Dehesa y Helguero, se documentó el compromiso firmado para la tenencia y posterior transporte de las mulas hacia Salta. Lo convenido fue la cantidad de 447 mulas pertenecientes a don Gabriel Quiroga. Las autoridades continuaron verificando algunos de los números de mulas existentes en el Colegio Jesuita y las provenientes desde la reducción de Concepción, lo realizado por sus administradores y también sus obligaciones y deudas con terceros. Es por ello que la causa se diversificó hacia el paradero de los participantes, los cuales solicitaron no ser perjudicados con el secuestro del ganado ordenado por el rey.

Con la incorporación de nuevos documentos a las averiguaciones, se registró otra obligación de deuda firmada por el padre Sánchez, aunque esta vez a favor de Manuel de Gabiola, del 11 de enero de 1767:

Digo yo el padre José Sánchez [...] que es verdad que debo y pagaré a don Manuel de Gabiola, vecino y alcalde provincial de la ciudad de Santa Fe, la cantidad de tres mil veintisiete pesos en plata sellada corriente, procedidos de quinientas y siete mulas chúcaras que me ha entregado a precio de seis pesos en plata cada una [...] y dichos tres mil veintisiete pesos los he de dar y pagar dentro de un año que se contará desde el día de la fecha de esta obligación (Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, 2004:15).

Pero la deuda no fue pagada por Sánchez, debido a que se hallaba sin plata en esos momentos, ya que el dinero había sido destinado al Colegio y a “...pagar otras dependencias que le instaban...”, según la versión brindada el 5 de septiembre por el doctor José Ignacio Villafañe, presbítero de la ciudad de San Miguel y con poder, otorgado por Gabiola, para cobrar lo convenido el 11 de enero. Pero, para honrar la obligación firmada, Sánchez propuso la entrega de la misma cantidad de mulas, las cuales se encontraban en su potrero. Ante esto, Villafañe aceptó para evitar atrasos y perjuicios a su propietario. Entonces, lo solicitado por Villafañe al gobernador fue para que los mencionados animales no sean embargados por las órdenes reales:

Y porque habiéndose seguido el cobro y recibo de dichas mulas el secuestro de los bienes que poseían los padres de la Compañía por orden del rey [...] no se le depare algún perjuicio al referido don Manuel [Gabiola] cuyo encargo tengo practicado en la manera dicha y causado algunos gastos, pido



a la justificación de Vuestra Señoría se sirva admitirme esta presentación con las obligaciones o documentos que verifican y sanean la cobranza ejecutada y el derecho del que se me hizo encargue, los que así mismo presento ante Vuestra Señoría [...] y no se perturbe a mi parte de su posición adquirida por mí en buena fe, y sin intento alguno de contravenir a las órdenes de Su Majestad, que por entonces ignoraba en lo particular (Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, 2004:16).

Ante este pedido, el gobernador solicitó a Villafañe la exhibición de su poder para demandar dichas mulas, como también la prueba del día y el lugar en donde realizó la transacción con Sánchez. El documento presentado fue una carta redactada el 14 de julio de 1767 en Santa Fe, por Manuel Gabiola, en donde constaba "...la transacción y recibo de dichas mulas con el padre rector..."(Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, 2004:17). Pero la misiva se hallaba cortada en su firma, de modo que se la hizo rubricar y autenticar por testigos presentados por Villafañe, como José Fermín Ruíz Poyo (comerciante de San Miguel), José Molina (gobernador de armas de San Miguel), Antonio Helguero (vecino de San Miguel) y Juan Basaldua (comerciante de San Miguel y vecino de Santa Fe), quienes ratificaron los dichos del declarante.

Verificadas todas las declaraciones y constatados los documentos correspondientes, el gobernador decretó que 545 mulas, trasladadas por Dehesa y Helguero hacia San Miguel y posteriormente a Salta, pertenecían a la reducción de abipones, de acuerdo y en consonancia con el registro inicial de Sánchez, de modo que las mismas fueron ajenas a Gabriel Quiroga, debido al hecho de "...habérselas vendido a los padres jesuitas, contra quienes mandó recaudar dicha tropa a su cajero don Salvador de Aménabar [...] y solo tenía derecho al importe de ellas que se le estuviese restando al plazo que constate de su contrata..."(Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, 2004:20-22). Al respecto, la autoridad de la provincia manifestó la *mala fe* y la falta de *legalidad* en las acciones de Gabriel Quiroga y su cajero. Sobre el asunto con Gabiola, el gobernador expuso que el contrato se había rescindido dolosamente, ya que el mismo se cumplía en enero de 1768, aunque se adelantaron los términos por el extrañamiento de la Compañía. Además, se dictó el embargo de las 1.224 mulas que se encontraban en el Potrero de Tapia y de las 516 de La Candelaria, aparte de que no tuvo lugar el pedido de Gabriel Quiroga y su cajero. Al poco tiempo, Villafañe y Vera y Mujica fueron notificados. Con este dictamen se comprobó la existencia de miles de mulas como parte del ganado y de las propiedades y actividades comerciales de los jesuitas, las participaciones de la reducción de abipones y del Paraje de Oratorio y sus relaciones financieras con el Colegio Jesuita de San Miguel, el Potrero de Tapia y los comerciantes e intermediarios santafecinos.

Una vez terminada esa investigación, el gobernador comenzó con las averiguaciones del paradero y el número de las restantes mulas de la Compañía, durante el primer día de octubre de 1767. Las nuevas indagaciones se realizaron en Santiago del Estero bajo la





potestad del gobernador y la asistencia de Francisco Ibáñez, cura vicario foráneo y juez eclesiástico de la ciudad. El padre Pedro Jesús Gandón, quien se encontraba administrando los bienes de la reducción al momento del extrañamiento, expuso, contrariamente a lo registrado y dictaminado anteriormente por el gobernador en la causa, que unas 548 mulas estaban a cargo de Dehesa y Helguero y con la obligación del traslado para Salta, que 10 poseía Sánchez y que 729 se encontraban bajo la protección del padre Luis Toledo, procurador provincial, aunque desconocía el nombre del potrero de Salta en donde estaban asentadas (conducidas por el sargento mayor Antonio Domínguez). Gandón también manifestó que las 548 mulas fueron arriadas en mayo por Dehesa y Helguero, además de que las mismas pertenecían a Gabriel Quiroga, y no a los jesuitas. Para Gandón, las mulas de la reducción eran solamente 1.277, mientras que, asimismo, dijo que los animales conducidos por Domínguez se habían mezclado con algunos de Quiroga, aunque las marcas les habría permitido diferenciarlas. En las declaraciones se mencionaron las mulas de la reducción de abipones que se encontraban en el Paraje de Isla Verde (a 14 leguas de abipones) y las relaciones comerciales con las jurisdicciones santafecinas de Coronda, Partido de los Arroyos y Desmochados, en correspondencia con el diezmo y las recolecciones de las mulas y potrancas. En cuanto a las deudas de Concepción, las mismas eran mayores a 4.000 pesos con Coronda y Arroyos, más de 2.000 con el Colegio de Buenos Aires y 5.100 (aproximadamente) con el oficio de Córdoba. Para Gandón,

todas estas deudas se contrajeron por fomentar a la nueva reducción de San Pedro de nación mocoví, sita en la jurisdicción de Santa Fe de la Vera Cruz [...] como en efecto se fomentó, con cerca de doce mil cabezas de ganado que habrán salido del diezmo de los dos años, se debe entender vacuno, y ocho o nueve mil ovejunos, habiendo pagado la reducción de abipones no solo el costo del diezmo sino también la recogida del mismo ganado [...] y asimismo declara que por el mes de marzo le prestó el Colegio de Córdoba mil pesos en plata para el costo de dicha recogida (Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, 2004:22-25).

Estas documentaciones demuestran que las investigaciones continuaron en el mes de octubre en la ciudad de Santiago del Estero, debido a las nuevas indagaciones y al resto de las actividades comerciales desarrolladas con las mulas y sus intercambios y relaciones con Coronda, Partido de los Arroyos y Desmochados, en Santa Fe, y no solamente con el Colegio de San Miguel y el Potrero de Tapia. En este caso, también se manifestaron las utilidades de los diezmos y las deudas contraídas por la reducción de abipones con los Colegios de Buenos Aires y Córdoba, debido al apoyo económico brindado a la fundación de la reducción de San Pedro de mocoví, específicamente con cerca de 12.000 cabezas de ganado y entre 8.000 y 9.000 ovejas, lo que representa la productividad de las actividades ganaderas de Concepción. Pero el padre Gandón expuso versiones contrarias a las



brindadas por los testigos y documentos analizados en la ciudad de San Miguel, durante el mes anterior, lo que fue beneficioso para la Compañía y para Sánchez, ya que las mulas no habrían pertenecido a los jesuitas, sino a terceros. Igualmente, las consideraciones del gobernador se direccionaron hacia las evidencias documentales demostradas en San Miguel, incluso con los registros de deuda del propio Sánchez y no por las palabras de Gandón, debido a sus intenciones de favorecer a los bienes de la Compañía y sus integrantes expulsados.

### Los conflictos en Concepción

De manera paralela a las investigaciones realizadas por las actividades comerciales y ganaderas de los jesuitas y posteriores embargos de animales, comenzaron a surgir los primeros inconvenientes en Concepción, tras el extrañamiento de los padres de la Compañía, debido a los levantamientos de los naturales. El malestar de los abipones reducidos se produjo porque una parte del ganado había sido sustraído por la Junta de Temporalidades y a través de las órdenes del gobernador, tras las averiguaciones iniciadas en 1767. Ante esta situación de inestabilidad interna, el alcalde de primer voto se trasladó hacia el Curato de Sumampa, en julio de 1768. Por la gravedad del asunto, las dificultades fueron contenidas al poco tiempo, ya que los cabildantes advirtieron que el problema "...amenazaba el alboroto del Chaco por lo belicoso de aquella nación...". Para ejercer un control constante sobre las actividades de la reducción, el Cabildo designó a un *corregidor de la misión*, por intermedio del gobernador. Las funciones desempeñadas por los padres jesuitas fueron asumidas por Francisco Ximénez de Paz, quien, luego del juramento de fidelidad en las salas consistoriales, se trasladó a Sumampa para realizar las primeras cuentas de la administración. Para la reducción de Petacas, en cuanto a las mismas actividades, fue nombrado Miguel Ceballos. Con las acciones de Ximénez de Paz volvió la tranquilidad a Concepción, aunque solamente por un corto tiempo.

Al respecto, y además del ganado confiscado y embargado y de las distribuciones de los pagos hacia aquellos hombres de armas y políticos que colaboraron con la expulsión de los jesuitas, se llevaron a cabo nuevas ventas de los recursos de la reducción, lo que afectaba la supervivencia de Concepción y los alimentos de los abipones. De manera específica se comercializaron, a principios de 1769, unas 450 mulas a la estancia de San Ignacio (jurisdicción de San Miguel de Tucumán) como primer destino, según los documentos firmados por José Simón Loto, oficial de la Superintendencia de las Temporalidades. Así mismo, la Junta se hizo cargo de 11.384 pesos por los valores de 1.552 mulas vendidas a Gabriel Pérez de Camino, arriadas desde la reducción santiagueña, San Ignacio, Potrero de Aconquija y el Colegio de Tucumán, en abril de 1770. En el mismo año se despacharon al Perú unas 1.480 mulas desde Concepción y el Potrero de Aconquija, aunque 49 murieron en el camino, de las cuales, 23 poseían la marca de la reducción asentada en las tierras santiagueñas. La disminución progresiva de los animales produjo un



lento declive en la existencia del centro social fundado por los jesuitas y las autoridades civiles y el cacique Alaikin, debido a que algunas familias abiponas comenzaron a regresar al bosque.

Mientras tanto, el gobernador Matorras recibió en 1769 un pedido de Carlos III, por el cual tuvo que confeccionar un informe sobre el estado de las reducciones y las consecuencias que surgieron en las fronteras con la expulsión de los jesuitas y las acusaciones de robos. Ante esto, visitó a los abipones de Concepción en junio de 1770, tiempo en el que compartió actividades con Francisco Ximénez de Paz. Durante su estadía y recorrido por la reducción, nombró al sargento mayor Francisco Dehesa (alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Córdoba) como *protector defensor interino* de los abipones, dada la importancia de la misión, la emergencia de la situación y el interés del rey por conocer la realidad del lugar. Dentro de la reducción, Matorras y Dehesa recibieron las ayudas del cacique Guairiri y del lenguaraz Dionisio Figueroa, quienes los acompañaron y guiaron en su visita. Matorras verificó y controló la permanencia de una parte de los bienes inventariados tras el extrañamiento y atrajo nuevamente a algunos de los abipones que habían regresado hacia el bosque. La primera diligencia de las autoridades civiles fue realizada gracias a la ayuda brindada por el cacique y el lenguaraz, ya que se registraron a los abipones Taonakrin, Kachijikin, Oaneigrin, Koloraeken y Netatraien, entre otras docenas de hombres y mujeres. Pero también había abipones con nombres cristianos, como Joseph Ignacio, Miguel, Bernardo, Margarita, Manuela, Bartholo, María, Juana, etc. Estos nombres se encontraban mayormente en los hijos de los matrimonios, lo que habla de los bautismos realizados por los jesuitas, además de algunas conversiones practicadas en los adultos. El padrón se hizo por familias, de modo que se documentaron los nombres de los esposos, esposas, hijas e hijos, en los casos específicos, además de los solteros, solteras y viudas. De las 41 familias censadas, 28 hombres eran *infieles* y 13 *cristianos*. A modo explicativo, presentamos el siguiente cuadro:

**Cuadro 1:** Registro de los abipones realizado por Dehesa en la visita de Matorras. Junio de 1770

<b>Caracterizaciones de las familias y sus creencias religiosas</b>		
41 Familias	21 Mujeres <i>infieles</i>	20 Mujeres cristianas
	28 Hombres <i>infieles</i>	13 Hombres cristianos
35 Hijos	11 Infieles	24 Cristianos
21 Hijas	3 Infieles	18 Cristianas
20 Viudas	17 Infieles	3 Cristianas
13 Solteras	4 Infieles	9 Cristianas
5 Solteros	1 Infiel	4 Cristianos
<b>Total: 176 Personas- 89 Varones -87 Mujeres</b>		

Fuente: Elaboración propia en base al Legajo 4, Expediente 206, Año 1770. Documento en Archivo Histórico de Santiago del Estero, Fondo Gobierno.



Uno de los problemas fue entonces el lento abandono de los abipones, ya que, de las 227 personas identificadas en 1767, solamente quedaban 176 en 1770, es decir, había 51 reducidos menos, aunque también pensamos que los mismos podrían haber estado en el bosque en esos momentos, realizando actividades de caza y en búsqueda de otros alimentos, sin que esto signifique sus partidas definitivas de la reducción. De acuerdo con los momentos pacíficos o de tensiones, los abipones variaban sus estadías en la reducción o en el bosque. El registro demuestra la presencia de dos mujeres cautivas, además de un negro en la misma condición y dos hombres ausentes. Pensamos que las mujeres cautivas llegaron forzosamente a la reducción tras los primeros conflictos que surgieron desde 1767, ya que los abipones no podrían haber mantenido prisioneras en presencia de los jesuitas. Observamos entonces una nueva ruptura del pacto realizado con las autoridades coloniales en 1749, debido a que las prisioneras cristianas representaban la vuelta de los conflictos y la violencia en contra de los hispanocriollos. Esta acción seguramente fue realizada en represalia por la venta de los animales de Concepción.

El documento también expresa un pedido de Dehesa, quien solicitó a Matorras que se provea a la reducción de elementos varios, como ropa de la tierra, lienzo, yerba y tabaco,<sup>1</sup> “...para que hallándose gustosos no se vuelvan de ella a sus países del Chaco...” (estos bienes eran entregados por los jesuitas, antes de su expulsión). Además, Matorras ordenó a las milicias que recojan el ganado vacuno esparcido, el cual llegó a totalizar un poco más de 5.000 cabezas, una cantidad mucho menor que lo informado en 1767. Pero unas 1.000 a 2.000 de esas cabezas fueron vendidas en la invernada de Salta, al igual que las mulas y los caballos, aunque también en el litoral. Igualmente, el documento enuncia que se dejó “...lo suficiente para el pueblo y sus fronteras...”. Otra decisión impuesta fue la faena de una parte de las vacas y la comercialización (a intercambio de plata o efectos de la tierra) de los cueros en Buenos Aires y Santa Fe. Esto significa que los funcionarios coloniales continuaron vendiendo los animales de Concepción, a pesar de que los abipones mostraron disconformidades en los meses pasados. Todas estas actividades extendieron los perjuicios a la existencia de la reducción y a la permanencia de sus habitantes. Lo realizado fue registrado desde esos momentos por Dehesa, según el pedido de Matorras para inspeccionar las entradas y salidas de los bienes. En complemento, y utilizando el inventario anteriormente realizado, fueron designados Roque López de Velazco y Antonio del Castillo para tasar lo existente en la reducción.

Hacia febrero de 1771, la organización de las actividades de la reducción de abipones, correspondiente a los años anteriores, fue registrada en diversos documentos, como, por ejemplo, en cuadernos de inventarios y tasaciones de más de 50 fojas, cuentas de la administración realizada por Francisco Ximénez de Paz (el *corregidor de la misión*),

---

<sup>1</sup> La yerba y el tabaco fueron despachados desde la ciudad de Santiago del Estero, a las pocas semanas.



razón de bienes, apuntes de números y testimonios de cierres de ejercicios. En total, siete cuadernos fueron insertos en un *índice*, el cual se utilizó para complementar la información de lo obrado durante 1770, más precisamente, tras la visita de Matorras en el mes de junio. Los conflictos iniciados en 1768 en el interior de la reducción y las ventas de animales realizadas desde ese año y hasta 1770, hicieron que las autoridades mantengan un control constante de los abipones y sus administradores. Esto no mejoró la situación ni tampoco evitó que la reducción continuara en su despoblamiento.

Pero a pesar de lo dispuesto por Matorras y las propuestas y gestiones de su administrador, a los pocos meses se sublevaron nuevamente los habitantes de la reducción, debido a las comercializaciones de los animales realizadas por Dehesa. Ante esto, Manuel de Esteban y León, el gobernador interino, pidió (el 19 de octubre de 1771) que "...se ponga reparo en la reducción de abipones a esta jurisdicción sobre lo alboroto y rebelión que han fomentado los indios de ella contra su administrador don Francisco Dehesa..." (Academia Nacional de la Historia, 1946a : 211). Por el levantamiento del pueblo abipón, iniciado en octubre, el gobernador interino ordenó al Cabildo de Santiago del Estero que mantenga hombres armados y preparados "...para en el caso de que sea necesario contener a los indios...". Las gestiones de los capitulares fueron inmediatas, ya que, el 16 de noviembre nombraron a Ramón Cáceres y a José Negrete Acuña para intervenir en el conflicto, ambos residentes en las cercanías de la reducción e "...inteligentes en la lengua quichua que entienden dichos indios...". Las acciones aplicadas por José Ignacio Lascano, Antonio García de Villegas, José de Garay, Agustín Díaz Caballero y Francisco de Argañarás y Murguía no se direccionaron hacia el uso de la fuerza, sino al diálogo, por lo que los problemas planteados por los abipones fueron atendidos y se observaron las actuaciones y las cuentas llevadas a cabo por Dehesa. Además, el gobernador pidió que el administrador se dirija a Córdoba, de modo que fue escogido Francisco Ibarra para el desempeño de las funciones. Dos días después, los regidores realizaron un nuevo acuerdo, por el que decidieron anotar al gobernador propietario, quien debía determinar lo más conveniente para el asunto. Pero en obediencia a lo ordenado por Manuel de Esteban y León, en su auto del 19 de octubre, los capitulares designaron a los mencionados José Ramón Cáceres como cabo general de la expedición y a José Negrete Acuña como su segundo, también para el uso de las armas, pero solo en el caso de ser necesario. Para la marcha se dispuso la utilización de los servicios de las Compañías de Salavina, Malota, Asingasta, Oratorio y Sierras de Sumampa. Esto manifiesta la importancia de los conflictos ocurridos en el interior y en los alrededores de la reducción.

El 19 de noviembre, el gobernador propietario le pidió a Antonio García de Villegas, encargado de las armas en la jurisdicción de Santiago del Estero, que se dirija hacia la reducción de abipones para averiguar el estado en el que se encontraba y la causa que había provocado los *alborotos de dichos indios*, para lo cual debía marchar acompañado por cuatro oficiales de graduación, un lenguaraz y el maestro de campo de la zona, es decir, José Ramón Cáceres, quien ya había sido comisionado para tales funciones.



El encargo específico fue igual que lo manifestado en las salas consistoriales en los días pasados, sobre que el asunto sea sobrellevado "...por los medios suaves...". La carta de Matorras fue tratada recién el 7 de diciembre de 1771 por los cabildantes, debido a las demoras del correo y las cuestiones administrativas. Por estas razones, los resultados de las gestiones y las averiguaciones de los sucesos ya se encontraban en el conocimiento de los regidores de Santiago del Estero:

el motivo general que los indios han manifestado para su displicencia y alboroto no ha sido otro que el mismo que el administrador don Francisco Dehesa expone a S.S. de que dichos indios no están contentos con él, lo cual se ha verificado con la con la ausencia de dicho administrador (Academia Nacional de la Historia, 1946a : 212-216).

Con la partida de Dehesa, es decir, del encargado de administrar y vender los animales de Concepción, los abipones "...volvieron a estar sosegados como si nunca se hubiesen propasado en cosa alguna...", por lo que regresaron a sus trabajos en las haciendas, chacras y a recolectar la algarroba, "...de la que hacen la chicha, cuya bebida les subtrae los sentidos, por lo que causa entre ellos disensiones...". La información de la salida de Dehesa y de la tranquilidad con que se mantenía la reducción fue enviada desde Sumampa por Cáceres y Negrete Acuña, de modo que los regidores suspendieron la salida del gobernador de armas, por lo que no hubo acatamiento de lo ordenado por Matorras, aunque le comunicaron lo actuado y la solución del problema. Para las autoridades locales y de la Gobernación, no era conveniente comenzar un conflicto armado con los abipones reducidos, debido a que una sublevación significaba el enfrentamiento armado, la pérdida de vidas humanas, de las haciendas, de elementos y la posible destrucción de la reducción, además de lo que se podía generar en las fronteras con el resto de las naciones del bosque y con las encomiendas o pueblos de indios. Es por ello que los cabildantes tuvieron una acertada gestión ante el problema. Por las buenas acciones, el maestre de campo Negrete Acuña fue nombrado como alcalde o juez pedáneo para el Partido de Oratorio, para que administre "...justicia distributiva sin agravio ni perjuicio de partes..."(Academia Nacional de la Historia, 1946a : 247-250).

Pero en el transcurso de abril de 1772 comenzaron nuevamente los conflictos en la reducción. El general Antonio del Castillo, gobernador de armas de Santiago del Estero, elaboró un informe y un pedido en donde se encontraban expresados los comportamientos del cacique Guairiri (calificado como *intruso*), quien se había enfrentado al alcalde de la Santa Hermandad por un problema con un preso que trasladaba el mencionado funcionario. Guairiri logró escapar con el reo y un grupo de 30 *familias agregadas* (Togo, Bonetti y Garay, 2008) de tierra adentro, por lo que, debido a esta situación, se agravaron los conflictos en la reducción. Para Togo y Bonetti (2007), los agregados eran un grupo "...que no pertenece originalmente a la estructura, sino que se agrega a las tierras de la reducción y



que suponemos es de composición heterogénea, como en el caso de estos indios tributarios, también mestizos, zambos y españoles de baja condición social” (p.15). La alianza de Guairiri con los *agregados* produjo problemas en su unión con las autoridades coloniales y también con los abipones residentes en la reducción, ya que muchos de ellos se marcharon nuevamente hacia el interior del bosque, lo que manifiesta la inestabilidad de la situación y del acuerdo. Del Castillo calificó a los implicados como *delincuentes* que se mantenían con los frutos y ganados robados de la reducción de abipones. Además, expresó que Juan José Mansilla engañaba a Guairiri *con sus consejos depravados* y que el problema de las familias *agregadas* debía ser resuelto, ya que entre sus filas se hallaban personas que no pertenecían a la nación que residía en Concepción, lo que se encontraba prohibido por la legislación colonial. Al problema de la disminución de los animales por las ventas efectuadas ante las órdenes de las autoridades coloniales se sumaba el ingreso de agregados a la reducción, lo que perjudicaba a las familias abiponas que todavía habitaban en Concepción. Para del Castillo, los nativos *de tierra adentro* pervertían a los integrantes de la reducción, logrando que *no tengan subordinación* hacia el fray Fernando Ponce de León, el cura doctrinero. Para ese entonces, los *agregados* se componían de nativos libres, solitarios o familias que migraban de unas tierras a otras por diferentes motivos, por lo que, al ser aceptados por los caciques, dependían de los mismos para su protección, lo que generaba la alianza y fidelidad hacia la autoridad india. La permanencia de estos agregados fue uno de los orígenes de los conflictos, lo que representa las tensiones y las fragilidades que existían entre el grupo de los abipones reducidos, especialmente por las diferencias en las etnias con los recién llegados. Muchos de los naturales en estas condiciones poseían sus orígenes en los pueblos de indios, ya sea del Dulce o el Salado.

Por la amenaza del enfrentamiento con los nativos de tierra adentro, el gobernador Matorras dispuso que todas las milicias de Santiago del Estero se encuentren prontas a marchar con sus armas para “...contener la inobediencia que puede originar otras pésimas y lamentables consecuencias...” (Figuroa, 1929:34), aunque sus palabras posteriores manifestaron un manejo distinto de la situación, en relación con lo obrado en el problema de 1771. Al persistir la situación, Ponce de León le dirigió una carta al gobernador de armas, fechada el 13 de mayo de 1772, la cual informaba y prevenía sobre los conflictos. El asunto fue tratado en el Cabildo durante la mañana del 19. En la sesión, expresaron los regidores sobre *la mala conducta de los indios*. Igualmente, los acuerdos fueron nuevamente los centros para la búsqueda de las soluciones, ya que determinaron que, con la asistencia de los hombres de armas, de Guairiri y otros principales nativos, se tomen las mejores providencias para el caso. Además, resolvieron enviar a Sumampa al gobernador de armas, a Roque López de Velazco, a Manuel del Castaño, a Antonio García de Villegas, a Ramón Bravo de Zamora, a Francisco Ximénez de Paz y a Diego Ignacio Martínez de Lezana, para que, junto a Guairiri, “...expongan, oigan y respondan [...] portándose con cautela y reflexión por los acaecidos que pudieran resultar...”. Al día siguiente volvieron a manifestarse por la paz, recomendando que Guairiri y los otros nativos principales puedan



“...con libertad y como en su centro oír, aceptar y exponer en su favor cuanto les convenga, no saliendo de nuestras leyes ni de los pactos con que fueron admitidos...” Academia Nacional de la Historia, 1946a :307). Los objetivos fueron direccionados para el encuentro inmediato de la solución, aunque los conflictos continuaron en los inicios de 1773, especialmente con el mantenimiento del ganado vacuno, el cual se encontraba disperso por el Partido de Sumampa, generando su pérdida y afectando la economía de los habitantes de la reducción, según lo tratado por el procurador general en el Cabildo. Entonces, los conflictos y desórdenes internos de 1771 y 1772 fueron manifestados en sus consecuencias para las actividades comerciales y alimenticias de los abipones. Para Agustín Antonio Salvatierra, la situación requería una solución, dado el mal estado en que se hallaba el ganado de la reducción de abipones. Igualmente, el asunto fue tratado también por la Junta de Temporalidades, cuyos integrantes se expusieron sobre la cuestión.

Por otra parte, las gestiones y trabajos del fallecido Matorras, quien visitó la reducción de abipones en 1770, comenzaron a tener sus resultados positivos en las estructuras edilicias, ya que la iglesia de la Purísima Concepción fue resaltada en 1777 por Antonio de Arriaga, el gobernador provisorio del Tucumán, quien expuso que la iglesia y las viviendas se hallaban “...tanto en lo material como en lo formal de buenos materiales concluidas...”. Pero a los dos años, los problemas volvieron a redactarse en los documentos de los gobernadores. Andrés Mestre informó a Gálvez sobre los *desórdenes* y *abusos* que existían en el interior de la reducción, por lo que propuso “...que propendan al trabajo y cultivo de sus tierras, lo que en particular tengo encargado a los párrocos...” (Togo, J., Bonetti, C. y Garay, L., 2009:15). Los conflictos en abipones continuaron con el paso de los meses, aunque representados por asaltos de animales, lo que significa que se acrecentaron las resistencias hacia las autoridades coloniales. Al respecto, el general Antonio del Castillo y el coronel de milicias de Salavina se encontraban preparados para marchar hacia Sumampa, durante enero de 1780, ya que el gobernador de armas, Antonio García de Villegas, recibió la noticia de que los abipones de la reducción “...y de tierra adentro habían robado mucha caballada del común y de los particulares...” (Academia Nacional de la Historia, 1946b:119). Fue Hipólito Jaimes, capitán de la reducción, quien había informado sobre la participación de los abipones reducidos con los de *tierra adentro*, es decir, con quienes habitaban en el Chaco Austral. En este caso observamos la unión de dos grupos de abipones, formando una alianza para hurtar caballos en los derroteros cercanos a la reducción. Los antecedentes de Guairirí y sus relaciones con los *agregados* y con los nativos de *tierra adentro*, todavía persistían en el Curato de Sumampa y en las fronteras.

## Conclusiones

La reducción de abipones se representa en la actualidad con una historia económica y política devenida desde distintas documentaciones y fuentes. Como estudio de caso, fue primordial analizar los detalles de las diversas actividades desarrolladas en sus interiores e





inmediaciones, debido a que fue destacada la importancia que tuvo en las actividades ganaderas.

Determinamos entonces que Concepción mantuvo relaciones financieras con los Colegios Jesuitas de San Miguel, Córdoba y Buenos Aires, aparte del de Santiago del Estero. También mantuvo contactos ganaderos con el salteño Potrero de Tapia y los territorios santafecinos de Corona, Partido de los Arroyos y Desmochados. Incluso existieron diferentes deudas, utilizations de diezmos y apoyos económicos (préstamos) girados para la fundación de la reducción de San Pedro de mocovíes. Pero los embargos y las ventas de animales, explicados tras los registros de las declaraciones, documentos de transacciones y entregas, obligaciones de deuda y contratos, representan solamente una parte de las acciones comerciales desarrolladas por los jesuitas, como, por ejemplo, el padre José Sánchez, es decir, el fundador de la reducción y rector del Colegio de San Miguel en 1767.

Los testimonios de la época no solamente se refieren a lo anteriormente mencionado, sino también a las consecuencias por lo obrado por el gobernador del Tucumán y la Junta de Temporalidades, en cuanto a la venta de los animales de Concepción. Al producirse estas actividades comerciales con diferentes centros ganaderos, los abipones comenzaron a sublevarse en los interiores de la reducción, como una manera de *protestar* en contra de las decisiones impuestas por las autoridades coloniales, debido a que las mismas los perjudicaban en sus alimentaciones y funciones diarias. Tenemos los ejemplos de 1768, 1769 y 1770, entre otros años, en donde se manifestaron los peligros de los alzamientos en Sumampa e incluso con abipones no reducidos y habitantes del Chaco Austral, lo que fue una representación de peligrosidad para los asentamientos españoles.

Lo destacado también fue la manera en que los hispanocriollos administraron las soluciones implementadas, ya que las mismas se manifestaron a través del diálogo con los abipones y la búsqueda de acuerdos, específicamente por las gestiones propuestas por los cabildantes santiagueños. Igualmente, y con el paso de los años, la resistencia de los abipones continuó en ascenso, debido a la creciente baja en el número de animales y en la utilización de la reducción como fuerte o fortín, especialmente desde los inicios del siglo XIX. Esta cuestión contrajo una nueva problemática para las haciendas situadas en el Curato de Sumampa, ya que los abipones y los mocovíes se adentraron en sus caminos para obtener animales, los cuales se utilizaban posteriormente como alimentos o medios de intercambios.

## Bibliografía

Academia Nacional de la Historia (1946b). *Actas Capitulares de Santiago del Estero*. Tomo IV (1778-1791). Buenos Aires: Talleres Gráficos de Guillermo Kraft LTDA.



- Academia Nacional de la Historia (1946a). *Actas Capitulares de Santiago del Estero*. Tomo III (1767-1777). Buenos Aires: Talleres Gráficos de Guillermo Kraft LTDA.
- Archivo Histórico de Santiago del Estero, Fondo Gobierno, Legajo 4, Expediente 206, Año 1770.
- Archivo Histórico de Santiago del Estero, Fondo Gobierno, Legajo 4, Expediente 212, Año 1771.
- Archivo Histórico de Santiago del Estero, Fondo Gobierno, Legajo 4, Expediente 217, Año 1771.
- Archivo Histórico de Santiago del Estero, Fondo Gobierno, Legajo 4, Expediente 223, Año 1772.
- Archivo Histórico de Tucumán (2004). *Documentos coloniales relativos a los jesuitas, siglos XVI, XVII y XVIII*. Tomo VI, Serie I, Vol. 12, Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. Ramón Leoni Pinto”, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, expediente del 5 de septiembre de 1767: fojas 252-277 vuelta, pp. 7-29; expediente del 13 de enero de 1776: fojas 46-51 vuelta, 9-44, pp. 29-62.
- Dobrizhoffer, M. (1970) [1784]. *Historia de los Abipones*. Volumen III. Traducción de la Profesora Clara Vedoya de Guillén. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Chaco.
- Figueroa, A. A. (Dir.). Revista del Archivo de Santiago del Estero, Tomo XI, Número 20, abril, mayo y junio de 1929. Imprenta Molinari. Santiago del Estero, pp. 33-37.
- Figueroa, A. A. (Dir.). Revista del Archivo de Santiago del Estero, Tomo II, Número 3, enero, febrero y marzo de 1925, Imprenta Molinari, Santiago del Estero, pp. 13-16.
- Figueroa, A. A. (Dir.). Revista del Archivo de Santiago del Estero, Tomo II, Número 4, abril, mayo y julio de 1925, Imprenta Molinari, Santiago del Estero, pp. 63-64.
- Figueroa, A. A. (Dir.). Revista del Archivo de Santiago del Estero, Tomo III, Número 5, julio, agosto y septiembre de 1925, Imprenta Molinari, Santiago del Estero, pp. 21-27, 47-48, 111-125, 117-121.
- Figueroa, A. A. (Dir.). Revista del Archivo de Santiago del Estero, Tomo IV, Número 6, octubre, noviembre y diciembre de 1925, Imprenta Molinari, Santiago del Estero, pp. 15-26, 26-29, 51-54, 54-56.
- Furlong, G. (1936). *Cartografía jesuítica del Río de la Plata*. Buenos Aires: Editorial Peuser.
- Furlong, G. (1939). *Entre los vilelas de Salta*. Buenos Aires: Academia Literaria del Plata.
- Furlong, G. (1941). *Entre los lules de Tucumán*. Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo.
- Gullón Abao, A. J. (1993). *La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán. 1750-1810*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.



- Lucaioli, C. P. (2009). Construcción de territorios: percepciones del espacio e interacción indígena y colonial en el Chaco Austral hasta mediados del siglo XVIII. *Antípoda*, N° 8, pp. 117-139 (b).
- Lucaioli, C. P. (2009). Alianzas y estrategias de los líderes indígenas abipones en un espacio fronterizo colonial (Chaco, siglo XVIII). *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 39, núm. 1, pp. 77-96 (a).
- Lucaioli, C. P. (2010). Los espacios de frontera en el Chaco desde la conquista hacia mediados del siglo XVIII. Lucaioli, C. P. y Nacuzzi, L. R. (comps.). *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. SAA: Buenos Aires.
- Lucaioli, C. P. (2011). *Abipones en la frontera del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*. Colección Tesis de Doctorales. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Lucaioli, C. P. (2014). Negociación y diplomacia en las fronteras del Chaco: *Nuestra Señora de la Concepción de Abipones*. *Revista História e Cultura*, Franca-SP, v.3, n. 2, pp. 380-405.
- Lucaioli, C. P. y Nesis, F. (2007). Apropiación, distribución e intercambio: el ganado vacuno en el marco de las Reducciones de Abipones y Mocovíes (1743-1767). *Revista Andes, Antropología e Historia*, N° 18, Centro de Estudios Promocionales de Investigaciones en Historia y Antropología “Dr. Guillermo Madrazo” – CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, pp. 1-23.
- Nacuzzi, L. R. y Lucaioli, C. P. (2008). “y sobre las armas se concertaron las paces”: explorando las rutinas de los acuerdos diplomáticos coloniales. *Revista CUHSO*, volumen 15, N° 2, Universidad Católica de Temuco, pp. 61-74.
- Nacuzzi, L. R. y Lucaioli, C. P. (2018). Tratados de paz con los grupos indígenas. Nacuzzi, L. R. (Coord.). *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*. Colección Libros del IDES., Buenos Aires.
- Page, C. (2012). Las reducciones-fuertes de los jesuitas en el Chaco. Historia y tipología de un emplazamiento urbano devenido en legado inmaterial. Congreso Electrónico: El Patrimonio de culto al servicio de la difusión de las creencias. Mesa 3: patrimonio religioso intangible: el respeto de los conocimientos, las culturas y sus prácticas. Grupo Patrimonio Rosario.
- Peralta Puy, H. F. (2021). La reducción de abipones y sus negocios con el ganado mular. *Diario El Liberal*. Suplemento “Santiago querido”. Conmemoración del 468° aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero. Domingo 25 de julio, p. 4.
- Peralta Puy, H.F. (2022). *Historia de las reducciones jesuitas. Desde el Curato de Sumampa, Santiago del Estero, 1566-1823*. Bellas Alas Editorial.



- Togo, J. y Bonetti, C. (2007). *La frontera como un Espacio Interétnico y de Interculturalidad: el caso de la Reducción de Nuestra Señora de la Concepción de Abipones*. XI Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Togo, J., Bonetti, C. y Garay, L. (2008). La Reducción de Abipones: un análisis de las políticas de colonización. *Indoamérica*, Revista del Laboratorio de Antropología, Nueva Serie Científica, Año II, N° 2. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, pp. 93-113.
- Togo, J., Bonetti, C. y Garay, L. (2009). La frontera como un Espacio Interétnico y de Interculturalidad: el caso de la Reducción Purísima Concepción de Abipones. *Indoamérica*, Revista del Laboratorio de Antropología, Nueva Serie Científica, Año III, N° 3. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, pp. 11-35 (a).
- Togo, J., Bonetti, C. y Garay, L. (2009). Migraciones e identidad en la frontera sureste de Santiago del Estero durante el siglo XVIII. *Indoamérica*, Revista del Laboratorio de Antropología, Nueva Serie Científica, Año III, N° 3. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, pp. 75-85 (b).